Asunción, 29 de diciembre de 2015.

Nota CE/UTGS/Nº 30/2015

Señora
Lic. Mirta Denis Lird
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a los efectos de presentar la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del ***Llamado convocado en la Modalidad de Contratación Directa Nº 1/2016"Prestación de Servicios de Seguro de Vehículos y Edificio para la UTGS", con ID Nº 298.730 - Ad Referéndum del Presupuesto 2016,*** convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la UTGS.

Dicha evaluación fue realizada de conformidad a la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* y sus modificaciones, el *Decreto Nº 21.909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas"* y sus modificaciones, y de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Al respecto, nuestro informe es el siguiente:

I.) DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	260 - Servicios Técnicos y Profesionales
NUMERO DEL PAC	**298.730**
NOMBRE DEL LLAMADO	Prestación de Servicios de Seguros de Vehículo y Edificio para la UTGS
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa N° 1/2016 - Ad Referéndum
FORMA DE ADJUDICACION	Por LOTES
FORMALIZACIÓN DE LA ADJUDICACION:	Orden de Servicios
VIGENCIA	31/12/2016

II.) ANTECEDENTES GENERALES

- La Resolución Institucional N° 115 de fecha 13/08/2015 a través del cual se AUTORIZA la creación del PAC AD REFERENDUM del Ejercicio Fiscal 2016 de la Unidad Técnica del Gabinete Social incorporando un llamado en el Objeto de Gasto 260.

- Nota UOC N° 286 de fecha 13/08/2015 a través del cual se remite a la DNCP la Resolución que autoriza la creación del Programa Anual de Contrataciones de la UTGS Ad Referéndum para el Ejercicio Fiscal 2016 incorporando un llamado en el OG 260.

- La Resolución Institucional N° 169 de fecha 11/11/2015 que autoriza el inicio del llamado convocado en la Modalidad de CD N° 1/2016 para la Prestación de Servicios de Seguros de Vehículos y Edificio para la UTGS y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del mismo.

- Nota UOC N° 368 de fecha 11/11/2015 a través del cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado con ID N° 298.730.

- Acta N°45 de fecha 30/11/2015 a través del cual se deja constancia que se presentó solo una oferta, motivo por el cual se resuelve la prórroga de la apertura, conforme a la Resolución DNCP 805/09.

- Adenda N° 1 a través del cual se establece la nueva fecha de apertura para el llamado.

- Acta de Apertura N° 48 de fecha 7/12/2015 en la cual se deja constancia de la apertura de las ofertas presentadas en ocasión al llamado de referencia.

III.) APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura de la Oferta fue realizado en fecha **7/12/2015**, estando presentes: la Abog. Laura González y la Srta. Alejandra González - Representantes de la UOC, quienes representaron a la UTGS en dicho Acto, labrando Acta N° 48 respectivamente.

Las empresas que fueron invitadas a participar del proceso del llamado fueron las siguientes:

1. ASEGURADORA PARAGUAYA SA
2. LA CONSOLIDADA SA DE SEGUROS
3. MAPFRE PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
4. ASEGURADORA DEL SUR SA SEGUROS GENERALES (ASUR)
5. RUMBOS SA DE SEGUROS

Presentaron sus ofertas las siguientes empresas:

1. ASEGURADORA DEL SUR SA SEGUROS GENERALES (ASUR).
2. ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS.

Durante el Acta de Apertura representante de la empresa ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS; dejó constancia de que el Formulario de Ofertas presentada por la aseguradora ASUR S.A. para el Lote N° 1 no se encuentra debidamente firmado.

La observación se funda en que el Pliego de Bases y Condiciones separaba los Lotes 1 y 2 en dos hojas diferentes con la indicación de firma y sello del representante al pie de cada lote.

Sin embargo, el Formulario de Ofertas presentada por la firma ASUR S.A. presenta ambas ofertas de los Lotes 1 y 2 en una sola hoja; y su representante suscribió en el pie que corresponde al Lote 2, dejando en blanco el correspondiente al Lote 1.

Al momento de evaluar, momento en el cual los miembros del comité deben expedirse acerca del punto observado durante el acto de apertura, se realizó el siguiente análisis:

Que, se considera como válido el haber establecido las ofertas correspondientes a los lotes 1 y 2 en una misma hoja y en una misma página, considerando este hecho de carácter meramente formal; y al mismo tiempo se admite la oferta con relación a la firma, teniendo en cuenta que el firmante al estamparla al pie de la página expresa su voluntad y consiente todo lo que le antecede, abarcando así ambos lotes, 1 y 2 respectivamente.

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la Rep

Por tanto, los miembros del comité resolvieron no rechazar su oferta y que entonces continúen las dos empresas compitiendo en igualdad de condiciones.

IV.) DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

IV.1) Verificación de la Documentación Sustancial

En primer término, se procedió a analizar los documentos de carácter sustancial de las ofertas recibidas; resultando que las empresas:

ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR) y ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS cumplen con la presentación correcta de las documentaciones de carácter sustancial, el detalle se encuentra en el Anexo I al presente informe.

Seguidamente, y en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS; el comité de evaluación procede a:

a) Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

En el cual resulta que los representantes legales de las empresas ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR) y ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS no se encuentran comprendidos en el presupuesto del inciso a del artículo 40, conforme al personal contratado de la UTGS.

b) Verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

En el cual resulta que los representantes legales de las empresas ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR) y ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS no se encuentran comprendido en el presupuesto del inciso b del artículo 40, conforme a la respuesta dada por el sistema de SINARH que forma parte de la evaluación.

IV.2) Cuadro Comparativo de Precios:

El detalle se encuentra en el Anexo II del presente informe en el cual se indican los montos unitarios y totales ofertados por las empresas para los Lote 1 y 2.

IV.3) Verificación de la Documentación Formal de la oferta

En el Anexo I y IV del presente informe se encuentra el detalle del análisis de los documentos presentado por las empresas ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR) y ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS. Cumpliendo con la presentación de todas las documentaciones formales solicitadas en el PBC.

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

IV.4) Análisis Financiero

El resultado del análisis financiero realizado a las empresas: ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR) y ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS; se encuentran en el Anexo III del informe de evaluación, en el cual se desprende que cumplen con las condiciones establecidas en el llamado.

IV.5) Capacidad Técnica - Experiencia

Las empresas ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR) y ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS presentan su respectiva Constancia de Inscripción del Ruc, en la cual se indica que tienen como actividad de las mismas la prestación de servicios similares al objeto de la presente contratación.

La experiencia de las firmas; se detalla en el Anexo IV al presente informe, a través del cual se demuestra que cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

IV.6) Disponibilidad Presupuestaria

La disponibilidad presupuestaria para la adjudicación del presente llamado se encuentra previsto en el Presupuesto General de la Nación por un monto total de Gs. 59.400.000 (Guaraníes cincuenta y nueve millones cuatrocientos), FF 30 en los OG 260 Servicios Técnicos y Profesionales para el Ejercicio Fiscal 2016, sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación.

La convocante, adjudicará el presente llamado, sin embargo quedará pendiente la firma de la Orden de Servicios respectivo a la aprobación del Plan Financiero para la emisión del código de contratación.

IV.7) Recomendación de Adjudicación con las Justificaciones que sean pertinentes:

La presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, que dispone: Criterios de Adjudicación: La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato 3) Presente el precio evaluado el más bajo, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley N° 2051/03 y su decreto reglamentario.

Las empresas ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR) y ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS cumplen con la capacidad legal, financiera y la experiencia requeridas en el PBC del presente llamado.

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación se expide y recomienda:

- ADJUDICAR, el LOTE N° 1 - Seguro de Vehículos del Llamado convocado en la Modalidad de Contratación Directa N° 1/2016, Ad Referéndum del Presupuesto 2016, con ID Nº 298.730, del OG 260 - Servicios Técnicos y Profesionales, por un monto total de Gs. 26.478.000 (Guaraníes veinte y seis millones cuatrocientos setenta y ocho mil) a la empresa:

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la Rep.

ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 1 - SEGURO DE VEHÍCULOS						ASEGURADORA TAJY S.A. DE SEGUROS PROPIEDAD COOPERATIVA	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario IVA Incluido	Precio total IVA incluido
1	84131503 - 001	Póliza de Seguro de Vehículo	Unidad	1	Unidad	7.200.000	7.200.000
2	84131503 - 001	Póliza de Seguro de Vehículo	Unidad	1	Unidad	3.078.000	3.078.000
3	84131503 - 001	Póliza de Seguro de Vehículo	Unidad	1	Unidad	8.100.000	8.100.000
4	84131503 - 001	Póliza de Seguro de Vehículo	Unidad	1	Unidad	8.100.000	8.100.000
TOTALES							26.478.000

- ADJUDICAR, el LOTE N° 2 - Seguro de Edificios del Llamado convocado en la Modalidad de Contratación Directa N° 1/2016, Ad Referéndum del Presupuesto 2016, con ID Nº 298.730, del OG 260 - Servicios Técnicos y Profesionales, por un monto total de Gs. 7.700.000 (Guaraníes siete millones setecientos mil) a la empresa: ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR), conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 2 - SEGURO DE EDIFICIO						ASEGURADORA DEL SUR S.A. ASUR	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario IVA Incluido	Precio total IVA incluido
1	84131501 - 002	Seguro contra Incendio	Unidad	1	Unidad	1.500.000	1.500.000
2	84131501 - 001	Seguro contra robo y asalto	Unidad	1	Unidad	4.400.000	4.400.000
3	84131501 - 003	Seguro de cristales	Unidad	1	Unidad	1.800.000	1.800.000
TOTALES							7.700.000

Se eleva el presente informe a consideración de la Máxima Autoridad para sus efectos pertinentes, salvo mejor parecer.

Víctor López
Comité de Evaluación

Luis Cabrera Casamayouret
Comité de Evaluación

Laura González
Comité de Evaluación

Anexo I - Análisis de las documentaciones
Contratación Directa N° 1/2016 "Prestación de Servicios de Seguro de Vehículos y Edificio para la UTGS" Ad Referéndum del Presupuesto 2016.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ASEGURADORA DEL SUR SA SEGUROS GENERALES (ASUR)	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS
Formulario de Oferta	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA	PRESENTA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" , ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	ACTIVO SIPE	PRESENTA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	ACTIVO SIPE	PRESENTA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE

DOCUMENTOS FORMALES	ASEGURADORA DEL SUR SA SEGUROS GENERALES (ASUR)	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS
Constancia del SIPE N°	1376839	1378611
Fotocopia de Cédula de Identidad	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido.	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta y Balances de los años 2013-2014-2015	ACTIVO SIPE	BALANCE PRESENTA RENTA ACTIVO SIPE 2013/2014 SOLICITAR POR NOTA RENTA 2015 En el plazo indicado presenta lo solicitado
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente y actualizado a la fecha de apertura de ofertas	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
Pólizas pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares. Presentar pro formas	PRESENTA	PRESENTA

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py

Anexo I - Análisis de las documentaciones
Contratación Directa N° 1/2016 "Prestación de Servicios de Seguro de Vehículos y Edificio para la UTGS" Ad Referéndum del Presupuesto 2016.

Certificación de Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos objeto de la licitación, de la página Web del Banco Central del Paraguay y Declaración Jurada de estar vigente. Presentar el respectivo certificado	NO PRESENTA. SOLICITAR POR NOTA En el plazo indicado presenta lo solicitado	NO PRESENTA. SOLICITAR POR NOTA En el plazo indicado presenta lo solicitado
constancia de inscripción del RUC, debe indicar que el oferente tiene como actividad la prestación de los servicios que oferta	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
experiencia de tres (3) años en la prestación de servicios de Seguros de vehículos y edificios a instituciones públicas o privadas, demostrados con la presentación de facturas o contratos o órdenes de servicios celebrados durante los últimos 3 (tres) años 2014-2013-2012.	PRESENTA	NO PRESENTA. SOLICITAR POR NOTA Reiterar la remisión de los instrumentos solicitados en el PBC presenta pólizas. En el plazo indicado presenta lo solicitado (FACTURAS)
Calificación de reaseguradores: BB (Standard & Poor's)	NO PRESENTA. SOLICITAR POR NOTA En el plazo indicado presenta lo solicitado	NO PRESENTA. SOLICITAR POR NOTA En el plazo indicado presenta lo solicitado
Cantidad de reaseguradores: 1 (uno). Presentar contrato o convenio con las reaseguradoras	NO PRESENTA. SOLICITAR POR NOTA En el plazo indicado presenta lo solicitado	NO PRESENTA. SOLICITAR POR NOTA En el plazo indicado presenta lo solicitado

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

GABINETE SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ANEXO I I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 1/2016 - AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO 2016 - SEGUROS DE VEHÍCULOS Y EDIFICIOS PARA LA UTGS - ID N° 298,730

LOTE N° 1 - SEGURO DE VEHÍCULOS						ASEGURADORA DEL SUR S.A. ASUR		ASEGURADORA TAJY S.A. DE SEGUROS PROPIEDAD COOPERATIVA	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario Iva Incluido	Precio total IVA incluido	Precio Unitario Iva Incluido	Precio total IVA incluido
1	84131503 - 001	Póliza de Seguro de Vehículo	Unidad	1	Unidad	7.500.000	7.500.000	7.200.000	7.200.000
2	84131503 - 001	Póliza de Seguro de Vehículo	Unidad	1	Unidad	3.500.000	3.500.000	3.078.000	3.078.000
3	84131503 - 001	Póliza de Seguro de Vehículo	Unidad	1	Unidad	8.000.000	8.000.000	8.100.000	8.100.000
4	84131503 - 001	Póliza de Seguro de Vehículo	Unidad	1	Unidad	8.000.000	8.000.000	8.100.000	8.100.000
TOTALES							27.000.000		26.478.000

LOTE N° 2 - SEGURO DE EDIFICIO						ASEGURADORA DEL SUR S.A. ASUR		ASEGURADORA TAJY S.A. DE SEGUROS PROPIEDAD COOPERATIVA	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario Iva Incluido	Precio total IVA incluido	Precio Unitario Iva Incluido	Precio total IVA incluido
1	84131501 - 002	Seguro contra Incendio	Unidad	1	Unidad	1.500.000	1.500.000	1.350.000	1.350.000
2	84131501 - 001	Seguro contra robo y asalto	Unidad	1	Unidad	4.400.000	4.400.000	4.400.000	4.400.000
3	84131501 - 003	Seguro de cristales	Unidad	1	Unidad	1.800.000	1.800.000	2.400.000	2.400.000
TOTALES							7.700.000		8.150.000

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

GABINETE SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ANEXO III

FORMULARIO COMPARATIVO DE RATIOS FINANCIEROS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 1/2016 AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO 2016 - SEGUROS DE VEHÍCULOS Y EDIFICIO DE LA UTGS. ID N° 298.730

ASEGURADORA DEL SUR S.A.

		2013		2014		2015		Total	Años	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez:	Activo Corriente	36.173.953.372	1,24	37.985.902.059	1,28	29.625.301.760	1,02	3,5	3	1,18	Cumple
(igual o mayor a 1)	Pasivo Corriente	29.175.539.297		29.783.097.216		29.098.384.507					
Endeudamiento Total	Pasivo Total	29.175.539.297	0,75	29.783.097.216	0,68	29.098.384.507	0,71	2,1	3	0,71	Cumple
(No ser mayor a 0,80)	Activo Total	38.886.589.464		43.927.015.582		40.969.192.879					
Rentabilidad	Utilidad	2.074.197.065	0,21	2.868.239.692	0,20	431.242.651	0,04	0,45	3	0,15	Cumple
(El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo)	Patrimonio Neto	9.711.050.167		14.143.918.366		11.890.808.372					

ASEGURADORA TAJY S.A. DE SEGUROS PROPIEDAD COOPERATIVA

		2013		2014		2015		Total	Años	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez:	Activo Corriente	52.246.984.880	1,83	70.935.814.581	1,88	64.044.462.919	1,15	4,9	3	1,62	Cumple
(igual o mayor a 1)	Pasivo Corriente	28.576.915.406		37.740.167.858		55.790.786.545					
Endeudamiento Total	Pasivo Total	28.576.915.406	0,50	37.740.167.858	0,50	55.790.786.545	0,59	1,6	3	0,53	Cumple
(No ser mayor a 0,80)	Activo Total	56.655.811.828		75.667.368.584		95.255.447.567					
Rentabilidad	Utilidad	6.485.617.472	0,23	6.812.211.639	0,18	2.236.485.609	0,06	0,47	3	0,16	Cumple
(El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo)	Patrimonio Neto	28.078.896.422		37.927.200.726		39.464.661.022					

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Presidencia de la República

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

GABINETE SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ANEXO IV					
ANALISIS DE LA EXPERIENCIA					
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2/2016 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGUROS DE VEHÍCULOS Y EDIFICIO DE LA UTGS - AD REFERÉNDUM 2016 - ID N° 298.730					
ASEGURADORA DEL SUR S.A. ASUR					
AÑO	**TIPO DE DOCUMENTO**	**NUMERO**	**DESCRIPCION**	**MONTO**	**ENTIDAD**
2012	Orden de Servicios	2424	Servicios de seguros de Edificios, Vehículos, Equipos y otros	30.300.000	Universidad Nacional de Asunción - Facultad Politécnica
2013	Contrato	66	Provisión de Pólizas de Seguros para vehículos	20.900.000	Congreso Nacional - Cámara de Diputados
2014	Orden de Servicios	34	Seguro para Vehículo	3.950.000	Universidad Nacional de Asunción - Instituto Andrés Barbero
ASEGURADORA TAJY S.A. DE SEGUROS PROPIEDAD COOPERATIVA					
AÑO	**TIPO DE DOCUMENTO**	**NUMERO**	**DESCRIPCION**	**MONTO**	**ENTIDAD**
2012	Factura	58431	Seguro - Automóviles	18.696.000	Macro Transportes SRL (privado)
2012	Factura	57959	Seguro - Automóviles	15.645.000	Hector Zub (privado)
2013	Factura	5157	Seguro - Automóviles	22.099.998	Neuland Ltda. (privado)
2013	Factura	5156	Seguro - Automóviles	33.502.806	Neuland Ltda. (privado)
2014	Factura	38496	Seguro - Automóviles	16.122.600	Angio Express SRL (privado)
2014	Factura	42069	Seguro - Automóviles	25.000.000	Francisco Delgado (privado)

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la Rep.

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Presidencia de la República

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
5604

5 6 0 4

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO,
que **MARCO ANTONIO ROLON TORRES**, Ciudadano/a PARAGUAY, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 670492, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS:

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	NO REGISTRA
Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)	NO REGISTRA

Generado por:**María Alejandra González Ramírez**

Fecha de Emisión: 10 diciembre 2015, 11:19

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
n5wm 4m6e j1pe
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
5611

5 6 1 1

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO,
que **CARLOS ADALBERTO BENITEZ CABRERA**, Ciudadano/a PARAGUAY, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 748806, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS:

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	NO REGISTRA
Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)	NO REGISTRA

Generado por:**María Alejandra González Ramírez**

Fecha de Emisión: 10 diciembre 2015, 14:11

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
fpab pwys hsnl
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
5603

5 6 0 3

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO,
que **CARLOS ALBERTO PRETTE MARTINEZ**, Ciudadano/a PARAGUAY, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 394750, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS:

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	NO REGISTRA
Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)	NO REGISTRA

Generado por:**María Alejandra González Ramírez**

Fecha de Emisión: 10 diciembre 2015, 11:17

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
8ujm 1pnp witc
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador